SELLO 4º AÑO 1850 40 Ms.

de aquel antiguo empleado solicitó su jubilacion en
razon de su delicada salud y edad sexagenaria, de
cuyas resultas vengo la Rl. orn. de 4 de Octubre
de 1848 por la que S.M. se dignó concederle la pen
sion de 2200 rs. anuales — Las mismas razones
de equidad y justicia existen hoy en favor de su
viuda Dª. Petrona Leonés que sucesivamente ante
rior solicitud que el auto de su marido el dia vein
te y siete del proxº. mes de Abril; para que la remu
neracion de los dilatados servicios y laboriosidad que
distinguieron a su difunto esposo, en una larga serie no
interrumpida de 37 años en que estubo ejerciendo
la Secretª. de este Mº. Ayuntº., no puede menos de
hallarse lo acuerdo que merece en la justificacion
del Cuerpo municipal, pagando así un tributo de
agradecimiento a tan apreciables servicios — La Comi
sion que tiene el honor de presentar el presente
informe, se cree en el deber de consignarlo así
y con ello su opinion de que V.S., se sirva, si lo
estima conveniente apoyar la solicitud de esta afli
gida viuda, remitiendola con su apoyo al Sr. Gober
nador de la Provª. para su conducto se haga bien ha
cerla al Gobierno de S.M. — Tal es el dictamen que